



*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 948 Bis, jueves 29 de septiembre de 2022](#)

**Fiscalía General de Justicia. Acuerdo FGJCDMX/32/2022 por el que cambia la denominación de la Subprocuraduría de Procesos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como de diversas Unidades Administrativas que las integran y se avisa el cese e inicio de diversas áreas relacionadas con Órdenes Judiciales.**

### Datos de localización en la versión impresa: **Página 2.**

El Acuerdo tiene por **objeto**: I. Avisar del cambio de denominación de la Subprocuraduría de Procesos de la Fiscalía General por la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento de la Fiscalía General, así como de diversas Unidades Administrativas que la integran; II. Cesar funciones de la Fiscalía de Mandamientos Judiciales de la Fiscalía General e inicio de funciones de la Dirección General de Supervisión y Seguimiento de Ordenamientos Judiciales; III. Asignar facultades a las Unidades Administrativas relacionadas con el cumplimiento de Órdenes Judiciales; y IV. Avisar del inicio de funciones de la Dirección General de Supervisión y Seguimiento de Ordenamientos Judiciales y la Dirección General de Atención y Cumplimiento de Ordenamientos Judiciales.

Asimismo, se da a conocer el cambio de denominación de la Subprocuraduría de Procesos de la Fiscalía General por Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento de la Fiscalía General, así como el cambio de denominación de diversas Unidades Administrativas que la integran.

Igualmente, se avisa el cese de funciones de la Fiscalía de Mandamientos Judiciales de la Fiscalía General, y el inicio de funciones de la Dirección General de Supervisión y Seguimiento de Ordenamientos Judiciales, la cual queda adscrita a la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento.

El presente Acuerdo entrará en vigor el primero de octubre de 2022.